OVIEDO.es
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

Fundación Municipal de Cultura
C/ Progreso, nº 1, Teatro Campoamor
33002 Oviedo Asturias
Teléfono: 985 20 73 55

D. JESUS FERNANDEZ DE LA PUENTE PEREZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA.

CERTIFICA: Que la Comisión Delegada de la Fundación Municipal de Cultura en la sesión extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 2020 adoptó el siguiente acuerdo:

3º.- SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA CÁTEDRA EMILIO ALARCOS. (Expte 4408/2020/4).

Se da cuenta de la propuesta del Presidente de la Fundación de 28-10-2020 que dice lo siguiente:

==”A la vista de los informes que obran en el expediente, relativos al asunto de referencia. Teniendo en cuenta la existencia de consignación presupuestaria suficiente para hacer frente a los gastos derivados de la concesión de subvención a la Fundación Universidad de Oviedo, para Sostenimiento de la Cátedra Emilio Alarcos, con cargo a la Aplicación presupuestaria 334 45392, Nº Referencia 22020000349 y Nº Operación 220200002944

SE PROPONE:

Primero.- Que por la Comisión Delegada de la Fundación Municipal de Cultura se apruebe la concesión de subvención a Fundación Universidad de Oviedo, con CIF G33532912, para la celebración de Sostenimiento de la Cátedra Emilio Alarcos, con una aportación municipal para el año 2020 de 18.000,00€.
La subvención concedida estará sujeta a los requisitos que se recogen en el Convenio.

Segundo.-Autorizar el pago anticipado del importe de la subvención.“==

Concluidas las intervenciones se acuerda por unanimidad la aprobación de la propuesta.”==

Para que así conste se expide el presente certificado con el visto bueno del Presidente, D. José Luis Costillas Gutiérrez, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 235694 0Q22T-6E846-WFJ92 4BAF775551C8A227D7C4A1C1C4E7AD57A27516) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.